



Libertad y Orden  
Ministerio Vivienda,  
Ciudad y Territorio  
República de Colombia

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal no se encontró la dirección, no existe numero rehusado a recibir no fue posible notificar los ciudadanos del listado anexo.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo se procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del radicado anexo.

NOMBRE	RADICADO	CAUSAL DE DEVOLUCION
FLORES MIRO OSORIO OLIS	7421-E2-94553-2013	NO EXISTE NUMERO

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 18 de noviembre del 2013

Fecha de desfijación 22 de noviembre de 2013

  
ADRIANA BONILLA MARQUEZ  
Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Revisó:  
Elaboró: Carlos Uriel Castellanos Cañon  
Fecha: noviembre del 2013

Calle 18 # 7 – 59  
Call Center 5953525 Opción 1 – 8  
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 – 8  
Tel. 3323434 Fax: 2817327  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co) / [correspondencia@minvivienda.gov.co](mailto:correspondencia@minvivienda.gov.co)

